

**COMISIÓN ACADÉMICA
MÁSTER OFICIAL EN ABOGACÍA**

En la Ciudad de Sevilla, siendo las 10.00 horas del día 16 de enero de 2020, se levanta Acta de una reunión virtual de la Comisión Académica del Máster, con el único punto del orden del día: «Propuesta de Constitución para el Curso académico 2019-2020 de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Oficial en Abogacía».

A solicitud del Director General de Seguimiento y Garantía de Calidad de Postgrado (de 13/12/2019), se procede a la puesta en marcha del procedimiento para la realización de Propuesta de Constitución para el Curso académico 2019-2020 de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Oficial en Abogacía. La Profª Sánchez Rubio, como Responsable de Calidad del MOA procede a reunirse con los Grupos 1 y 2 de la 7ª Promoción, a efectos de poner en su conocimiento la iniciación del procedimiento. Los Grupos del MOA, tras deliberación y votación hacen la propuesta de representantes: Doña Rocío Fernández Navarro (Grupo 1) y Don Juan Manuel Hidalgo Rivero (Grupo 2).

Tras la deliberación y debate de la Comisión Académica, se Acuerda (por unanimidad):

1. La Propuesta de Constitución para el Curso académico 2019-2020 de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Oficial en Abogacía queda compuesta de la siguiente manera:

- Prof. Dr. Don Vicente Carlos Guzmán Fluja. Catedrático de Derecho Procesal (Dto. de Dº Público). Director del máster.
- Prof. Dr. Don José Antonio Colmenero Guerra. Titular de Universidad de Derecho Procesal (Dto. de Dº Público). Director del máster.
- Profª Dra. Doña María José Parejo Guzmán. Titular de Universidad de Derecho Eclesiástico del Estado (Dto. de Dº Público). Coordinadora de Trabajos de Fin de Máster.
- Profª Dra. Doña Montserrat Hermosín Álvarez. Contratada Doctora de Derecho Financiero y Tributario (Dto. de Dº Público). Coordinadora de Docencia.
- Prof. Dr. Don Juan Pablo Pérez Velázquez. Ayudante Doctor de Derecho Civil (Dto. de Dº Privado). Coordinador de Prácticas.
- Profª. Dra. Doña Ana Sánchez Rubio. Ayudante Doctor de Derecho Procesal (Dto. de Dº Público). Responsable de Calidad.
- Doña Rocío Fernández Navarro, en representación del Grupo 1.
- Don Juan Manuel Hidalgo Rivero, en representación del Grupo 2.

Lo que, como Codirector del máster, firmo, a los efectos oportunos, en Sevilla a 23 de enero de 2020.

Código Seguro de verificación:xcYK+A+4j7BE85GDhU488A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA	FECHA	23/01/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	xcYK+A+4j7BE85GDhU488A==	PÁGINA 1/1

